

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: 07/FEB/2014 15:19:07 Usu: omontalvan

Decena



Remitente: No. Trámite: 6594-0
FERNANDO GARCES

Expediente: 102141

Razón social: RUC: 0992141913001

FOYOCOSTA S.A.

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE PARTICION DE
ACCIONES

Revise el estado de su tramite por INTERNET 73
Digitando No. de trámite, año y verificador =

AI-003-14

Guayaquil, 31 de enero de 2014

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito adjuntar copia notariada de la Escritura Pública de Partición de Acciones otorgada por FAUSTO VÁSQUEZ MONTESINOS Y OTROS, misma que fue otorgada ante el notario Dra. Liliana Montesinos Muñoz, del cantón Cuenca, el día 28 de enero del 2013; quienes son accionistas de mi representada en los montos que detallo a continuación:

Accionistas	Acciones
FAUSTO PATRICIO VÁSQUEZ MONTESINOS	1.320
GUILLERMO ESTEBAN XAVIER VÁSQUEZ MONTESINOS	1.320

Esta partición de acciones se anotó en el libro de acciones y accionistas el 6 de febrero del 2013, en consecuencia sírvase disponer en el registro de sociedades se tome nota de este particular para efecto que los señores accionistas ya mencionados, consten con esa calidad en vuestra institución en la forma que corresponde.

Atentamente,


Econ. Fernando Garcés Orbe
Gerente General



07 FEB 2014

Srta. Viviana Montalvan Ch.
C.A.U. - GYE

*caf

Matriz: Av. Carlos Julio Arosemena Km.3,5
Ag. Orellana: Av. Fco. de Orellana d/ al Ministerio del Litoral
Ag. Daule: Km. 9,5 Vía Daule
Ag. Samborombón: Km. 1 Vía a Samborombón edif. Barroco
Ag. Manta: Av. 4 de noviembre y calle 119 esq.
Ag. Guevedo: Av. Walter Andrade 1210 y Av. 7 de Octubre

PBX: (593-4) 370 4700
1-800 TOYOCOSTA
www.toyocosta.com

 **TOYOTA**



NOTARIA 11



NOTARIA DECIMOPRIMERA DEL CANTON CUENCA

DRA. LILIANA MONTESINOS MUÑOZ

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: **PARTICION DE ACCIONES**

OTORGADA POR: **FAUSTO VASQUEZ MONTESINOS Y OTROS**

A FAVOR DE:

CUANTIA: **USD. \$ 27.345,00**

COPIA: **SEGUNDA**

CUENCA, A **28-Enero-2013**

WS
Dirección: Simón Bolívar No. 9-18 • Segundo Piso
Teléfono: 2839 671 • Domicilio: 2890 044
notarial@etapaonline.net.ec
CUENCA - ECUADOR



ESCRITURA

2013-1-01-11-P00632

PARTICIÓN DE ACCIONES

QUE OTORGA: FAUSTO VÁSQUEZ MONTESINOS Y OTROS

CUANTIA: USD. 27.345,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y ocho de enero del dos mil trece, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura Fausto Patricio Vásquez Montesinos, Guillermo Esteban Xavier Vásquez Montesinos y Paula Francisca Vásquez Montesinos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley; a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Partición de acciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso



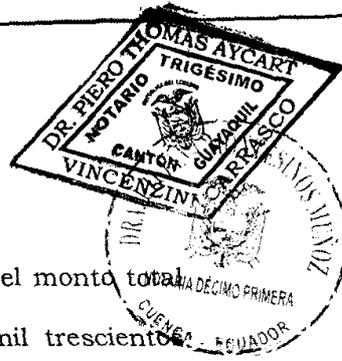
exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de partición de acciones a la sucesión intestada de la señora Ruth Atalia Fany Montesinos Andrade, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura de partición de acciones los señores Fausto Patricio, Guillermo Esteban Xavier y Paula Francisca Vasquez Montesinos, en sus calidades de hijos y universales herederos de quien en vida fue la señora Ruth Atalia Fany Montesinos Andrade, así también por los derechos que le corresponden al señor Boris Gustavo Ernesto Vazquez Montesinos conforme a lo que se justifica en el documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, capaces ante la Ley, casados pero comparecen solos por tratarse de bienes hereditarios y domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora Ruth Atalia Fany Montesinos Andrade es propietaria de un paquete accionario en las siguientes compañías anónimas: IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., IMPRITSA S.A., TOYOCOSTA S.A. y HUERTOS UZHUPUD S.A, de acuerdo al registro que mantiene la Superintendencia de Compañías que se adjunta como documento habilitante. Con fecha cinco de marzo de dos mil doce fallece la señora Ruth Atalia Fany



Montesinos Andrade, conforme se justifica en documento que se adjunta como habilitante, dejando como únicos y universales herederos a los señores: BORIS GUSTAVO ERNESTO VÁZQUEZ MONTESINOS, FAUSTO PATRICIO VÁSQUEZ MONTESINOS, GUILLERMO ESTEBAN XAVIER VÁSQUEZ MONTESINOS, y PAULA FRANCISCA VÁSQUEZ MONTESINOS, quienes con fecha doce de marzo de dos mil doce realizan la correspondiente Posesión Efectiva de los bienes dejados por su madre, escritura que fue protocolizada ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca. Por último, con fecha veinte y tres de enero de dos mil trece, los señores FAUSTO PATRICIO, GUILLERMO ESTEBAN XAVIER, y PAULA FRANCISCA VÁSQUEZ MONTESINOS a través de escritura protocolizada ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca compran todos los derechos y acciones que le corresponden al señor BORIS GUSTAVO ERNESTO VÁSQUEZ MONTESINOS dentro de la sucesión de la señora Ruth Atalia Fanny Montesinos Andrade, la cual se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: PARTICION DE ACCIONES:** Por medio del presente instrumento se realiza la partición de acciones en la sucesión intestada de la señora Ruth Atalia Fany Montesinos Andrade, las mismas que se dividen de la siguiente manera: Uno. IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.: Un total de 20.315 acciones ordinarias y nominativas (veinte mil trescientos quince) que se dividen: 17.115 acciones ordinarias y

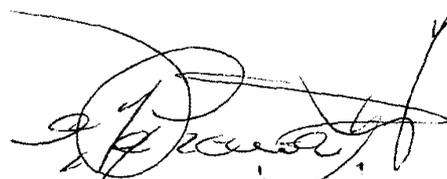


nominativas (diecisiete mil ciento quince) a Paula Francisca Vasquez Montesinos; 1.600 acciones ordinarias y nominativas (mil seiscientas) a Fausto Patricio Vasquez Montesinos; 1.600 acciones ordinarias y nominativas (mil seiscientas) a Guillermo Esteban Xavier Vasquez Montesinos. Dos. IMPRITSA S.A.: Un total de 4.063 acciones ordinarias y nominativas (cuatro mil sesenta y tres), que se dividen: 2.032 acciones ordinarias y nominativas (dos mil treinta y dos) a Fausto Patricio Vasquez Montesinos; 2.031 acciones ordinarias y nominativas (dos mil treinta y un) a Guillermo Esteban Xavier Vasquez Montesinos. Tres. TOYOCOSTA S.A.: Un total de 2.640 acciones ordinarias y nominativas (dos mil seiscientos cuarenta), que se dividen: 1.320 acciones ordinarias y nominativas (mil trescientos veinte) a Fausto Patricio Vasquez Montesinos; 1.320 acciones ordinarias y nominativas (mil trescientos veinte acciones) a Guillermo Esteban Xavier Vasquez Montesinos. Cuatro. HUERTOS UZHUPUD S.A.: Un total de 654 acciones ordinarias y nominativas (seiscientos cincuenta y cuatro) que se dividen: 327 acciones ordinarias y nominativas (trescientos veinte y siete) a Fausto Patricio Vasquez Montesinos; 327 acciones ordinarias y nominativas (trescientos veinte y siete) a Guillermo Esteban Xavier Vasquez Montesinos. **TERCERA: DECLARACIÓN:** Los comparecientes manifiestan que son únicos y universales herederos de la señora Ruth Atalia Fany Montesinos Andrade, quien falleció

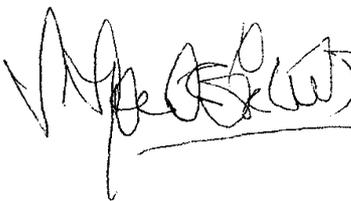


en estado civil de divorciada. La cuantía se fija por el monto total del paquete accionario en 27.345 (veinte y siete mil trescientos cuarenta y cinco). Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de esta escritura. Muy atentamente, Doctora Paula Vásquez Montesinos, Abogada Matrícula mil cuatrocientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento integramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria de todo lo cual DOY FE.


FAUSTO VÁSQUEZ MONTESINOS
702805282


GUILLERMO VÁSQUEZ MONTESINOS
0/0119494K


PAULA VÁSQUEZ MONTESINOS
11280369



ESCRITURA

2013-1-01-11-P00568



COMPRAVENTA

QUE OTORGA: BORIS ERNESTO VAZQUEZ MONTESINOS

A FAVOR DE: FAUSTO VASQUEZ MONTESINOS Y OTROS

CUANTIA: USD 60.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de enero del dos mil trece, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz Notaría Decimo Primera del cantón Cuenca comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Boris Gustavo Ernesto Vazquez Montesinos, casado pero con disolución de la sociedad conyugal, como la parte vendedora, y por otra parte como la parte compradora los señores Fausto Patricio Vasquez Montesinos, casado, Guillermo Esteban Xavier Vasquez Montesinos, casado y Paula Francisca Vasquez Montesinos, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley; a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de

Compraventa a cuyo otorgamiento proceden libre y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice:



SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de derechos y acciones hereditarios universales, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

COMPARECIENTES.- Por una parte en calidad de cedente y vendedor el señor Boris Gustavo Ernesto Vazquez Montesinos, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal, ecuatoriano, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, capaz ante la ley, y como compradores los señores coherederos: Fausto Patricio, Guillermo Esteban Xavier, y Paula Francisca Vasquez Montesinos, ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, capaces ante la ley, proceden libremente a celebrar el presente contrato. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: OBJETO Y TRANSFERENCIA.- el primer compareciente señor Boris Gustavo Ernesto Vazquez Montesinos, expone: que por sus propios derechos sucesorios, es dueño de derechos y acciones sucesorios en la mortuoria de su fallecida madre quien en vida fue la señora Ruth Altalía Fany Montesinos Andrade, quien falleció en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, el día cinco de marzo de dos mil doce; y que, de manera libre y voluntaria tiene a bien ceder y vender, como en efecto cede y vende en perpetua enajenación, a favor de la parte compradora, todos sus derechos y acciones



universales correspondientes en la sucesión intestada de su difunta madre la señora, Ruth Altalia Fany Montesinos Andrade sin reservarse cosa ni derecho alguno, por el precio de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales han sido pagados en partes iguales por los compradores y que el cedente confiesa tener recibido de contado y a su entera satisfacción por lo que transfiere a la parte compradora todos los derechos y acciones universales relacionados en líneas anteriores, sin reserva de derecho, ni cosa alguna, obligándose a responder de su calidad de heredero, según lo establece la ley. Esta escritura publica tienen como antecedente el cumplimiento de una acta de mediación con acuerdo total, suscrita por los comparecientes en el Centro de Mediación de la Corte Provincial de Justicia del Azuay. **TERCERO: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LEGALIZAR EL PRESENTE CONTRATO:** Presentes, los compradores y cesionarios Fausto Patricio, Guillermo Esteban Xavier, y Paula Francisca Vasquez Montesinos; y, el vendedor y cedente señor Boris Gustavo Ernesto Vázquez Montesinos, aceptan la presente escritura en todo y cada una de las cláusulas como en todo el contenido. Facultando a la parte compradora legalizar el presente título por sí o por interpuesta persona ante las diferentes entidades, organismos, dependencias gubernamentales y privados para los fines legales pertinentes. **CUARTO.- CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato se fija en la cantidad de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Sírvase señora Notaria agregar las



demás cláusulas de rigor para la validez del presente contrato de cesión y venta de derechos universales que elevará a escritura pública. Atentamente, Doctor Álvaro J. Mendez Álvarez, Abogado con Matrícula dos mil setecientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria de todo lo cual DOY FE.

BORIS VAZQUEZ MONTESINOS
1702016666

FAUSTO VAZQUEZ MONTESINOS
172598201

GUILLERMO VAZQUEZ MONTESINOS
0101194942

PAULA VAZQUEZ MONTESINOS
0102280369

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** Copia certificada de la escritura de **COMPRAVENTA** otorgada por los señores: **BORIS VAZQUEZ MONTESINOS, FAUSTO VAZQUEZ MONTESINOS, GUILLERMO VAZQUEZ MONTESINOS, PAULA VAZQUEZ MONTESINOS**, el mismo día de su celebración.

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y SEGUIMIENTO



CÉDULA N.º 170280528-2
 CIUDADANÍA: VASQUEZ MONTESINOS
 APELLIDOS Y NOMBRES: FAUSTO PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
 CUENCA
 GIL RAMIREZ DAVAROS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1950-08-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ANA CATALINA AGUILERA MUÑOZ

INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES: VASQUEZ C GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA FAMILIA: MONTESINOS A. FAUSTO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SALINAS 2012-08-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-08-17

NOTARIO THOMAS AYCARA TRIGESIMO
 CANTON CHINCHIPU
 VINCENINE SARRAS
 NOTARIA DECIMO
 CUENCA - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL
 TITULAR DELEGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

010-0038 NÚMERO
 1702805282 CÉDULA

VASQUEZ MONTESINOS FAUSTO PATRICIO
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA - CANTÓN
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

N. 010228036

CIUDADELA
 CANTON BUENOS AIRES
 PROVINCIA DE LOS RIOS

FRANCISCA VASQUEZ MONTESINOS PAULA

2018-01

FECHA DE EMISION

INSTRUCCION SUPERIOR
 DR. JORGE ARREOLA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VASQUEZ O MANDO GONZALEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MONTESINOS O VERADE PASTI

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CIUDADELA
 2018-01

FECHA DE EMISION
 2018-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/09/2011

243-0028 NÚMERO
 0102280368 CÉDULA

VASQUEZ MONTESINOS PAULA
 FRANCISCA

ADUAY CUBENCA
 PROVINCIA CANTON
 SECTOR ZONA

1111

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** certificada de la escritura de **PARTICION DE ACCIONES** otorgada por los señores: **FAUSTO VASQUEZ MONTESINOS, GUILLERMO VASQUEZ MONTESINOS, PAULA VASQUEZ MONTESINOS**, el mismo día de su celebración.

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Not.
Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE, que la fotocopia precedente **compuesta**
de **(05)** fojas, es igual al documento original.
Guayaquil, **06 FEB 2014**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Documentación y Archivo
ATENCIÓN: DE COMPARTAMENTO DE AYUD II

25 FEB 2014

RECIBIDO
Hora _____
Firma Quinta Horacio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010228036-0

APellidos y Nombres: FERNANDO AMERIS MARTINEZ MOCCOSO

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-08

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESION / OCUPACION: MEDICO




INSTRUCCION SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre: VASQUEZ C. MAURO

APellidos y Nombres de la Madre: MONTESINOS ANDRADE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SALINAS 2012-08-01

FECHA DE EXPIRACION: 2022-08-01

PROFESION / OCUPACION: MEDICO




DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010119494-2

APellidos y Nombres: VASQUEZ MONTESINOS GUILLERMO ESTEBAN JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO: 17 OCTUBRE 1955

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESION / OCUPACION: CONSULTOR INDIVIDUAL




ECUATORIANA***** EX34313242

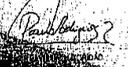
APellidos y Nombres: MARIA SUSANA CALDERON UGALDE

FORMA DE IDENTIFICACION: CONSULTOR INDIVIDUAL

APellidos y Nombres de la Madre: FANNY MONTESINOS ANDRADE

FECHA DE NACIMIENTO: 24/11/2010

FORMA DE IDENTIFICACION: REN 3409836

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170280528-2

APellidos y Nombres: VASQUEZ MONTESINOS GUILLERMO ESTEBAN JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO: 1950-08-30

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESION / OCUPACION: MEDICO




INSTRUCCION SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre: VASQUEZ C. GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre: MONTESINOS A. FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SALINAS 2012-08-17

FECHA DE EXPIRACION: 2022-08-17

PROFESION / OCUPACION: MEDICO





DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

06 FEB 2014